



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mollendo, 24 de mayo del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 037 - 2022-GRA/GREA/DUGEL.I/J.AGP.

Señor(a) Director (a) de la IE.....

Presente.-

ASUNTO: Cumplimiento oportuno del indicador 3.2 porcentaje de tabletas asignadas a estudiantes y docentes focalizados.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 315-2021-MINEDU.

Mediante el presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, vuestra dirección deberá adoptar todas las acciones necesarias y oportunas en el registro de tabletas y cargadores en el módulo materiales SIAGIE de los docentes y estudiantes beneficiados, con la finalidad de garantizar el acceso y continuidad del servicio educativo.

El incumplimiento de lo dispuesto, dará origen a las acciones administrativas que el caso amerite.

Sin otro particular expreso a usted los sentimientos de mi mayor consideración..

Atentamente



P.P

DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

SECCS/DUGELI
FEGC/DAGPI
C.C./ARCH.
DOC. 4650498
EXP. 3000734